

3. De país de origen a frontera extendida: Transformaciones históricas de la movilidad por México

Cristina Gómez Johnson

Las transformaciones contemporáneas del tránsito por México no pueden comprenderse como una crisis reciente ni como una anomalía provocada por las caravanas centroamericanas. La evidencia histórica, institucional, y socio-antropológica muestra que la movilidad por el territorio mexicano es el resultado acumulado de procesos estructurales de larga duración: desigualdad persistente, violencia estatal y criminal, reformas económicas, externalización del control fronterizo, y reconfiguraciones geopolíticas en América del Norte y Centroamérica. A lo largo del siglo XX, México combinó múltiples posiciones dentro del sistema migratorio regional—país de expulsión, refugio temporal, lugar de retorno, y corredor transfronterizo—en un entramado donde las políticas estatales oscilaron entre la tolerancia y el control.

Desde finales de los ochenta y, especialmente, tras el 11 de septiembre de 2001, este equilibrio se modificó de manera decisiva. La presión estadounidense para desplazar hacia el sur las tareas de contención, la militarización interna, y la expansión de dispositivos burocráticos y policiales convirtieron a México en una frontera extendida. En este contexto, la movilidad se volvió cada vez más incierta, fragmentada, y atravesada por múltiples violencias que afectan a sujetos diversos: familias, mujeres, infancias, personas afrocaribeñas, sudamericanas, y extracontinentales. El objetivo de este artículo es reconstruir históricamente esta transición y analizar sus implicaciones: cómo México pasó de ser fundamentalmente un país emisor a convertirse en un territorio de tránsito vigilado y controlado, donde la movilidad se administra mediante regímenes diferenciados de riesgo, contención y abandono.

Configuración histórica de la movilidad en México

La movilidad en México no puede comprenderse únicamente a partir de los flujos recientes; forma parte de una larga historia en la que procesos económicos, formas de violencia, e intervenciones estatales han reconfigurado de manera continua las trayectorias de las personas en movimiento. En el siglo XX, la movilidad mexicana estuvo marcada por dinámicas de emigración laboral hacia Estados Unidos, especialmente durante el programa Bracero (1942–1964), que consolidaron redes transfronterizas sostenidas en la demanda de mano de obra agrícola e industrial. Estas movilizaciones ocurrieron en estrecha conexión con transformaciones económicas estructurales en ambos países, lo que generó una dependencia migratoria incorporada al funcionamiento del mercado laboral estadounidense.¹ La emigración laboral hacia el norte coexistió con desplazamientos internos y transfronterizos en el sur, y con episodios de acogida de población desplazada por conflictos políticos en América Latina. Esta triple condición no siempre fue reconocida por la política pública, pero sí estaba presente en las prácticas sociales y en las redes de apoyo que se crearon en las fronteras.

Durante la segunda mitad del siglo XX, las migraciones mexicanas coexistieron con fenómenos de violencia política interna que afectaron también las trayectorias de movilidad. La llamada “guerra sucia” (1960–1980) implicó prácticas sistemáticas de desaparición, represión, y persecución estatal contra movimientos sociales, especialmente en estados como Guerrero, donde se registraron centenares de casos de desaparición forzada.² Aunque este periodo suele analizarse desde la historia política, es fundamental para comprender cómo la violencia estatal—estructural, directa y simbólica—se articuló con desplazamientos internos y transfronterizos, especialmente en regiones rurales afectadas por la

¹ Véase Patricia Fortuny y Shinji Hirai, “Migración México/Estados Unidos en la década de crisis,” *Desacatos* 46 (2014): 6–11.

² Véase Camilo Vicente Ovalle, *Tiempo suspendido: Una historia de la desaparición forzada, 1940–1980* (Bonilla Artigas Editores, 2019).

pobreza, la militarización, y la contrainsurgencia. Es innegable que cuando la violencia y la precariedad se vuelven estructurales, la decisión de migrar deja de ser plenamente voluntaria. En ese sentido, el tránsito por México debe leerse como una configuración histórica de violencias entrelazadas: muchas personas huyen de escenarios de amenaza y, al entrar en México, se encuentran con nuevas formas de exposición a la violación de derechos.

A partir de la década de 1980, la combinación entre crisis agrícola, reformas estructurales, y precarización laboral profundizó la dependencia migratoria hacia Estados Unidos, pero también diversificó las formas de movilidad: circular, estacional, laboral, familiar, y de asentamiento prolongado. Estos cambios se inscriben en lo que Sandro Mezzadra denomina la “autonomía de las migraciones”³: prácticas de movimiento que no pueden reducirse a determinantes económicos, sino que expresan agencias, expectativas y estrategias sociopolíticas, y subjetivas en un contexto de desigualdades estructurales. La movilidad mexicana no fue solo “respuesta a la crisis,” sino una forma activa de reorganizar la vida frente a mercados laborales inestables, territorios violentos, o Estados ausentes.

La década de 1990 produjo un punto de inflexión. La entrada en vigor de políticas de seguridad fronteriza en Estados Unidos (Operation Gatekeeper, Hold the Line, Safeguard) endureció las condiciones del cruce, empujando las movilidades hacia rutas más peligrosas.⁴ Esta securitización incrementó las muertes, las desapariciones, y los abusos en ambos lados de la frontera, al tiempo que criminalizó a las personas migrantes.⁵ Este proceso coincide con lo que algunos autores

³ Sandro Mezzadra, “Capitalismo, migraciones, y luchas sociales: Notas preliminares para una teoría de la autonomía de las migraciones,” *Transversales* 11 (2008), trasversales.net/t11mezza.htm.

⁴ Joseph Nevins, *Operation Gatekeeper: The Rise of the “Illegal Alien” and the Remaking of the US-Mexico Boundary* (Routledge, 2001).

⁵ Patricia Fortuny y Shinji Hirai, “Migración México/Estados Unidos en la década de crisis,” *Desacatos* 46 (2014): 6–11.

conceptualizan como “ilegalidad producida”: un régimen en el que la frontera genera vulnerabilidad, deportabilidad, y explotación.⁶

Paralelamente, México comenzó a experimentar otras formas de movilidad: refugiados centroamericanos que huían de guerras civiles en Guatemala y El Salvador en los años ochenta; desplazamientos internos ligados a conflicto armado local, crimen organizado y proyectos extractivos; y movimientos de retorno desde Estados Unidos, forzados o voluntarios, que se acentuaron a partir de la crisis económica de 2008. Estas movilidades evidencian que *México ha operado históricamente como un espacio múltiple de movilidad*: emisor, receptor, refugio temporal, lugar de retorno, y, paulatinamente, territorio de tránsito.⁷ Esa tolerancia funcionó mientras el tránsito fue poco numeroso y visible. Cuando la violencia en origen hizo que más personas se desplazaran y cuando las caravanas visibilizaron el tránsito como fenómeno continental, esa tolerancia dio paso al control. Es decir, no fue la movilidad lo que apareció de pronto, sino el modo de mirarla y gestionarla desde el Estado.

La conformación histórica de la movilidad mexicana se entiende, entonces, como resultado de una combinación de factores estructurales: desigualdad, violencia estatal y criminal, precarización económica, políticas bilaterales, y dinámicas globales del capitalismo. Estas fuerzas producen un entramado continuo de violencias, donde las fronteras entre movilidad ‘voluntaria’ e ‘involuntaria’ se vuelven analíticamente difusas.⁸ Bajo este enfoque, las migraciones mexicanas y centroamericanas no

⁶ Maribel Casas-Cortes, Sebastian Cobarrubias, Nicholas De Genova, Glenda Garelli, Giorgio Grappi, Charles Heller, Sabine Hess, et al., “New Keywords: Migration and Borders,” *Cultural Studies* 29 (2015): 55–87, doi:10.1080/09502386.2014.891630.

⁷ La Ley de Población reconocía el tránsito desde 1974, y la circulación entre Guatemala y Belice formaba parte de la vida económica y social de la región sur de México.

⁸ Véase Cristina Gómez Johnson y Fernanda Espinosa Moreno, “Transformaciones en las migraciones contemporáneas en México (2000–2019). Acercamiento a las violencias y solicitudes de refugio,” *Estudios Políticos* 58 (2020): 17–44; Gómez Johnson, “Las migraciones i(n)voluntarias en México: Introducción al desplazamiento y la violencia,” en *Migración forzada, derechos humanos, y niñez*, ed. María de Montserrat Pérez Contreras y Elisa Ortega Velázquez (UNAM, 2020), 3–25, archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6035/3.pdf.

pueden interpretarse en marcos dicotómicos, sino en una trayectoria que vincula expulsión, tránsito, espera, explotación, detención, y riesgo.

En suma, la configuración histórica de la movilidad en México es una historia de entrecruzamientos: entre reformas económicas, violencia estatal, políticas restrictivas, autonomía migrante, y regímenes crecientes de control. Esta trayectoria prepara el terreno para comprender el tránsito contemporáneo como un fenómeno estructural, no coyuntural, profundamente arraigado en procesos históricos de larga duración.

México entre dos fronteras: De país emisor a territorio de tránsito

La posición de México dentro del sistema migratorio regional no puede entenderse únicamente desde la narrativa que lo representa como un “puente” entre Centroamérica y Estados Unidos. Lo que emerge al analizar las transformaciones de las últimas cuatro décadas es la consolidación de México como un territorio fronterizo expandido que se ha reconfigurado a lo largo del tiempo en función de transformaciones geopolíticas, económicas, y de seguridad tanto en Estados Unidos como en Centroamérica. Lejos de ser un territorio de tránsito neutral o meramente geográfico, *México funciona hoy como un espacio atravesado por múltiples fronteras*: la militarizada del norte, la contenida del sur, y un entramado de fronteras interiores que se despliegan a lo largo de retenes, estaciones migratorias, puntos de control carretero, y dispositivos administrativos. México no es pues solamente un país de tránsito, en el sentido más clásico, sino un espacio de gobernanza migratoria, donde la movilidad es administrada, ralentizada, criminalizada, o inmovilizada dependiendo de intereses geopolíticos. Este proceso de “fronterización” múltiple reconfigura las rutas migratorias, condiciona las trayectorias, y transforma las experiencias de movilidad. Mientras la idea de una frontera permeable describió un periodo en el que el tránsito era disperso, tolerado y menos visible, la etapa contemporánea ha dado lugar a formas más densas y extendidas de control que reorganizan la movilidad a escala territorial. En

una etapa previa, el proceso contemporáneo de “fronterización” múltiple describe una transformación estructural del régimen de movilidad.

Esta posición intermedia entre dos fronteras—la del sur, con Guatemala y Belice, y la del norte, con Estados Unidos—ha generado tensiones que han marcado la política migratoria mexicana en las últimas décadas. Desde la perspectiva histórica, México nunca fue un simple “país de paso.” Desde finales del siglo XX, México experimentó un cambio estructural que lo colocó en el centro del corredor migratorio mesoamericano. Dejó de ser conceptualizado únicamente como país de emigración para convertirse en un territorio atravesado por diversas movilidades: centroamericanas, caribeñas, mexicanas desplazadas—y, más recientemente, sudamericanas y africanas. El tránsito centroamericano por México se consolidó a finales de los años ochenta y durante los noventa, vinculado tanto a la violencia postconflicto como a la precariedad estructural que caracterizó la región tras los programas de ajuste—postfirma de tratados de paz en 1992 en El Salvador y 1996 en Guatemala. En esta etapa, México operaba como una “frontera permeable,” donde el tránsito era tolerado, relativamente disperso, y, en muchos casos, invisibilizado. Sin embargo, la intensificación del control estadounidense alteró este equilibrio.

La securitización de la frontera norte desplazó los cruces hacia zonas más peligrosas y creó condiciones para que actores criminales y estatales explotaran la vulnerabilidad migrante.⁹ Mientras Washington elevaba barreras físicas, tecnológicas, y legales, México se vio presionado a detener a quienes intentaban continuar hacia el norte. Esta presión se institucionalizó tras el 11 de septiembre de 2001 [11-S], cuando la lógica de seguridad nacional estadounidense redefinió por completo su política migratoria. La migración se convirtió en un asunto de seguridad nacional, lo que justificó la expansión tecnológica y militar de la frontera, el aumento del presupuesto para vigilancia, la reconfiguración del sistema de asilo, y la implementación de medidas que limitaron drásticamente las posibilidades

⁹ Fortuny y Hirai, “Migración México/Estados Unidos en la década de crisis.”

de ingreso a ese país. Estas transformaciones no solo afectaron la frontera norte, sino que también desplazaron hacia México la responsabilidad de contención.¹⁰ Aunado a ello, a partir del año 2000, el flujo centroamericano se consolidó como un componente estructural del corredor mesoamericano, debido a la convergencia de la violencia de pandillas, las crisis económicas, y la reorganización territorial del crimen organizado.

En el sur, el lanzamiento del *Plan Frontera Sur*, en 2014, profundizó los dispositivos de control. Retenes, operativos del Instituto Nacional de Migración (INM), presencia militar y verificación de carretera se volvieron prácticas rutinarias. Este proceso generó una “frontera interna” que dejó de ser un límite espacial y se convirtió en una red extendida de controles que operan a lo largo de todo México.¹¹ La noción de frontera interna alude, así, a la expansión del control migratorio dentro del territorio; una forma de contención que antecede y se articula con lo que, en años recientes, se ha consolidado como frontera extendida: un régimen de control distribuido que estructura la movilidad a escala nacional. Tapachula, Chiapas, emergió como un punto crítico de saturación institucional, donde miles de personas quedaron atrapadas en procesos administrativos interminables, sin posibilidad de avanzar ni de regularizarse. La política migratoria mexicana ha adoptado un enfoque de seguridad que prioriza la contención antes que la protección. Aunque existen marcos legales progresistas, como la Ley de Migración de 2011, en la práctica predomina la discrecionalidad, el uso de la fuerza, y la detención sistemática.¹²

¹⁰ Ximena Alba Villalever y Stephanie Schütze, “Trayectorias migratorias y violencia organizada en el corredor Centroamérica–México–Estados Unidos,” *Períodos. Revista de Investigación sobre Migraciones* 5 (2021): 82–107.

¹¹ Véase Luis Alfredo Arriola Vega y Enrique Coraza de los Santos, eds., *Ráfagas y vientos de un sur global: Movilidades recientes en estados fronterizos del sur-sureste de México* (El Colegio de la Frontera Sur, 2018).

¹² José Miguel Cisneros Calvillo, “Los movimientos migratorios desde Centroamérica: perspectiva jurídica y securitaria,” *Confluências. Revista Interdisciplinar de Sociologia e Direito* 23 (2021): 79–98.

México quedó atrapado entre dos dispositivos fronterizos: la expansión hacia el sur de la frontera estadounidense (externalización del control) y la contención hacia el norte de los flujos centroamericanos. La frontera ya no opera sólo como una línea territorial, sino como un dispositivo que regula, clasifica, y segmenta las movilidades.¹³ Esto generó lo que Sandro Mezzadra y Brett Neilson llaman un “régimen fronterizo extendido,” donde la movilidad se controla no únicamente en el punto de cruce, sino a lo largo del territorio.¹⁴ La noción de frontera como método permite comprender que el control no se ejerce únicamente en los límites territoriales, sino a través de una multiplicidad de dispositivos ubicados en estaciones migratorias, retenes carreteros, oficinas administrativas, y centros urbanos.

En este proceso, *México pasó de emisor a territorio de tránsito vigilado, donde la movilidad se encuentra atravesada por múltiples formas de violencia*. La violencia criminal contra migrantes—secuestro, extorsión, reclutamiento forzado—se entrelaza con la violencia institucional ejercida por autoridades que actúan en colusión con grupos delictivos. Esta “violencia postestructural” convierte a los migrantes en sujetos expuestos a regímenes que manipulan el miedo y la necesidad de sobrevivir.¹⁵

El tránsito por México también ha generado nuevas geografías de la movilidad. Rutas históricas como el Golfo o el Pacífico han sido desplazadas, reconfiguradas, o sustituidas por trayectos alternos, resultado tanto de la acción criminal como de los programas federales que buscan interceptar, disuadir, o detener a migrantes en movimiento. La presencia del crimen organizado, la fragmentación estatal, y la securitización han generado un mapa móvil y cambiante, donde los riesgos mutan y la movilidad se vuelve cada vez más incierta.

¹³ Sandro Mezzadra, *Derecho de fuga: Migraciones, ciudadanía, y globalización* (Traficantes de Sueños, 2005); Mezzadra, “Capitalismo, migraciones, y luchas sociales.”

¹⁴ Véase Sandro Mezzadra y Brett Neilson, *La frontera como método o la multiplicación del trabajo* (Traficantes de Sueños, 2017).

¹⁵ Simón Pedro Izcará Palacios, “Violencia postestructural: Migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México,” *Revista de Estudios Sociales* 1 (2016): 12–25, doi.org/10.7440/res56.2016.01.

En este entramado, México ya no puede ser conceptualizado como un “puente” entre Centroamérica y Estados Unidos. Es un espacio fronterizo en sí mismo, una geografía de control donde se superponen la administración migratoria, la violencia criminal, la militarización, y las estrategias de supervivencia de quienes se desplazan. Esta condición intermedia define gran parte de los conflictos contemporáneos en torno al tránsito, la seguridad, y los derechos humanos. Comprender esta dinámica es fundamental para analizar la securitización del tránsito y la emergencia de nuevas rutas y sujetos migratorios.

Pensar a México como una frontera extendida implica, entonces, desplazar la mirada del momento del cruce hacia las formas en que se organiza el movimiento mismo. No todas las personas se enfrentan al mismo tipo de obstáculos ni al mismo grado de exposición al riesgo. La posibilidad de avanzar, quedarse varadas o atrapadas en circuitos de violencia depende de su nacionalidad, racialización, género, edad, recursos económicos y sociales disponibles, y del lugar que ocupan en el corredor mesoamericano. La condición de frontera extendida no sólo designa un espacio, sino un régimen que jerarquiza cuerpos y trayectorias, convirtiendo la movilidad en una experiencia desigual desde su punto de partida. La securitización del tránsito es la forma en que este régimen migratorio se traduce en políticas y prácticas concretas.

Políticas y securitización del tránsito

La securitización del tránsito por México no puede entenderse como una simple acumulación de medidas restrictivas, sino como una cristalización de un proyecto político que reconfigura la movilidad en clave de control, vigilancia, y diferenciación. Es el resultado de un proceso histórico y geopolítico que ha redefinido la movilidad del país, atravesándola por lógicas de contención, criminalización, y disuasión que se intensificaron tras el 11-S. A partir de esta fecha, la migración dejó de ser abordada como un fenómeno socioeconómico para convertirse en un asunto de seguridad nacional en Estados Unidos, justificando así medidas extraordinarias de control y ampliando las facultades de vigilancia tanto en la frontera norte

como en el interior del territorio mexicano.¹⁶ Esta mutación epistemológica—que redefine no sólo la gestión estatal, sino las posibilidades mismas de movimiento—constituye el sustrato central del régimen contemporáneo de contención que opera en el corredor mesoamericano.

En este contexto, México ha adoptado una política de securitización que responde simultáneamente a presiones externas, dinámicas internas, y tensiones institucionales históricas. La externalización del control migratorio estadounidense se expresa en múltiples dimensiones: acuerdos formales, cooperación policial, intercambio de información, devoluciones administrativas, y exigencias explícitas para que México contenga los flujos centroamericanos y extracontinentales. Pero esta externalización no opera solo como imposición; también se integra a las prioridades de ciertos sectores del Estado mexicano, especialmente aquellos vinculados a la seguridad, la defensa, y el control territorial.¹⁷ Esta estrategia ha producido efectos directos sobre las personas en situación de movilidad. El informe “*Sin salida*,” publicado en 2020 por Médicos Sin Fronteras (MSF), muestra que el tránsito está marcado por violencias sistemáticas.¹⁸ Los resultados muestran que el 57.3 por ciento de las personas entrevistadas estuvieron expuestas a algún tipo de violencia en México, y que el 22.5 por ciento de las mujeres reportó acoso sexual durante el trayecto. Además, el 78 por ciento de los pacientes de salud mental atendidos por MSF presentaba síntomas directamente relacionados con la exposición a la violencia en la ruta.

El endurecimiento de la frontera no disminuyó los flujos, sino que aumentó los riesgos de cruce por México. Las políticas centradas en la criminalización, contención, y disuasión empujaron a las personas

¹⁶ Gómez Johnson, “Huir para no morir: movilidad humana en contexto de violencia sostenida. El caso mexicano,” *Historia y Grafía* 52 (2019): 57–95.

¹⁷ Cisneros Calvillo, “Los movimientos migratorios desde Centroamérica: Perspectiva jurídica y securitaria.”

¹⁸ Médicos Sin Fronteras, *Sin salida: La crisis humanitaria de la población migrante y solicitante de asilo atrapada entre Estados Unidos, México, y el Triángulo Norte de Centroamérica*, 11 de febrero de 2020, msf.mx/wp-content/uploads/2020/02/msf-mexico-sinsalida-cast-web_1.pdf.

migrantes a optar por rutas cada vez más peligrosas, quedando a merced de las redes de tráfico y organizaciones criminales que operan en los corredores migratorios. Esta convergencia entre la política migratoria y la violencia territorializada genera escenarios en los que la movilidad se convierte en un acto de supervivencia extrema: más de la mitad de las personas atendidas por MSF habían sufrido violencia antes y durante el tránsito; 45.8 por ciento reportó eventos violentos como determinantes para salir de su país.

La creación de la Guardia Nacional en 2019 marcó un punto de inflexión en la gestión de la seguridad interna de México. “La crítica a la creación de la Guardia Nacional es que significaría una legislación para la intervención de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad pública [cediendo] paulatinamente más espacios a las fuerzas armadas mexicanas para estar en las calles.”¹⁹ Aunque fue establecida como institución de seguridad pública, sus funciones se han desplazado sistemáticamente hacia el control migratorio. En junio de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió elementos de la Guardia Nacional a las fronteras norte y sur para apoyar al control migratorio, luego de que el presidente estadounidense Donald Trump amenazara con aumentar los aranceles a México. A partir de ese momento, la política de seguridad fronteriza se transformó en la militarización de las fronteras para detener a las personas migrantes que intentan ingresar al territorio mexicano y transitar por él. Sus operativos, a menudo en conjunto con el de Instituto Nacional de Migración, reproducen patrones de uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias, y acciones de contención física que contradicen abiertamente los marcos normativos de protección. La Guardia Nacional detiene migrantes, los priva de la libertad, y participa en deportaciones “exprés,” prácticas que menoscaban las competencias del Instituto Nacional de Migración y violan la naturaleza administrativa del control migratorio en México. Esta participación militar ha sido legitimada por un lenguaje

¹⁹ Adriana Sletz Ortega Ramírez y Luis Miguel Morales Gámez, “(In)seguridad, derechos y migración: La Guardia Nacional en operativos migratorios en México,” *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla* 15 (2020): 157–182.

oficial que utiliza eufemismos como “rescatar” para referirse a detener, “asegurar” para las privaciones de libertad, y “retornos asistidos” para deportaciones forzadas.²⁰

Este patrón revela una tensión interna fundamental. México sostiene un marco jurídico formalmente progresista, que reconoce derechos amplios para personas migrantes y solicitantes de refugio, pero la práctica institucional está guiada por una lógica de control y saturación. Mientras la Ley de Migración establece principios de no discriminación, protección y libre tránsito, en la práctica predomina la discrecionalidad, la detención, y la expulsión acelerada. Esta brecha normativa no es accidental; es un mecanismo que permite a México responder simultáneamente a los compromisos internacionales y a las exigencias de Estados Unidos sin modificar las estructuras de contención.²¹

La securitización también opera mediante formas de *violencia administrativa*. En Tapachula, por ejemplo, la saturación deliberada de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Instituto Nacional de Migración produce esperas de semanas o meses para acceder a la documentación básica, generando una inmovilidad forzada que constituye un dispositivo de control en sí mismo. La burocracia se convierte en frontera: no se trata de una línea que se cruza, sino un procedimiento que se prolonga, se dilata, se suspende. La espera se vuelve una herramienta política: quien no avanza no incomoda a Estados Unidos, y quien se queda atrapado en Tapachula o en otras ciudades fronterizas (incluidas las fronteras internas) no presiona los puntos de cruce del norte.²² Esta arquitectura administrativa no opera aislada, se superpone con dinámicas delictivas que controlan los corredores migratorios.

²⁰ Pablo Ceriani Cernadas, “El lenguaje como herramienta de la política migratoria,” *Sur: Revista Internacional de Derechos Humanos* 13 (2016): 97–112.

²¹ María Rita Díaz Ferraro y Gustavo Pineda Loperena, “La política migratoria y los retos en la gestión de la movilidad humana en México, 2018–2024,” *Pluralidad y Consenso* 51 (2022): 28–35.

²² Véase Arriola Vega y Coraza de los Santos, eds., *Ráfagas y vientos de un sur global*.

La violencia administrativa se entrelaza con la *violencia criminal*. El tránsito por México no puede separarse de la presencia territorial de organizaciones delictivas que controlan rutas, pasos, y corredores. Estas organizaciones han incorporado la explotación de personas migrantes a sus economías criminales: secuestro, trata, extorsión, cobro de piso, trabajo forzado, y reclutamiento. En Estados como Tamaulipas, Veracruz, Coahuila o en la región fronteriza con Guatemala, las rutas migratorias se convierten en espacios de riesgo extremo. La colusión—implícita o explícita—entre actores criminales y agentes estatales produce un entorno en donde la vulnerabilidad se multiplica y la responsabilidad institucional se diluye.²³

La *desaparición de personas migrantes* es la manifestación más extrema de este control migratorio. El Servicio Jesuita a Migrantes documentó casos en los que personas fueron vistas por última vez en retenes, en zonas controladas por el Instituto Nacional de Migración o en tramos ferroviarios dominados por grupos armados.²⁴ La desaparición no es un fenómeno colateral; es un síntoma estructural de la convergencia entre la violencia criminal, la negligencia estatal y la securitización del tránsito. Como señala el informe *Vidas en contención*, el propio proceso burocrático de contención genera espacios de negligencia donde las instituciones no buscan, no registran, no responden.²⁵ México no sólo es un país de tránsito, es un territorio donde la movilidad se articula con prácticas de abandono estructural. En este punto, la perspectiva de Mezzadra y Neilson resulta especialmente útil—en la línea con la noción de frontera extendida discutida en la sección anterior: cuando hablan de la frontera como

²³ Izcara Palacios, “Violencia postestructural.”

²⁴ Servicio Jesuita a Migrantes México, “Informe sobre desaparición de personas migrantes en México: Una perspectiva desde el Servicio Jesuita a Migrantes-México,” abril de 2022, odim.juridicas.unam.mx/sites/default/files/informe_sobre_desaparicion_de_personas_migrantes_en_mexico._una_perspectiva_desde_el_servicio_jesuita_a_migrantes-mexico_.pdf.

²⁵ Universidad Iberoamericana Puebla e Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, “Vidas en contención: Privación de la libertad y violaciones a derechos humanos en estaciones migratorias de Puebla y Tlaxcala, 2020-2021,” enero de 2022, repo.iberopuebla.mx/IDHIE/publicaciones/ddhh/informeIDHIE.pdf.

método, se refieren a la capacidad que tienen las fronteras de producir orden social mediante la clasificación de cuerpos y movilidades.²⁶

En México—y me atrevería a decir que es una forma de gestión que se disgrega en todo el continente—la *frontera-dispositivo* clasifica a las personas de múltiples maneras: distingue entre quienes pueden cruzar y quienes deben esperar; quienes pueden regularizarse y quienes deben permanecer indocumentados; quienes son retornados y quienes pueden solicitar refugio; quienes pueden circular y quienes son detenidos. La securitización funciona como una arquitectura de desigualdad que distribuye movilidad y riesgo de forma diferenciada. Las caravanas de migrantes expusieron públicamente esta arquitectura; al agrupar a cientos de personas, disputaron las formas tradicionales de control estatal y criminal del tránsito. Al moverse colectivamente, las caravanas rompieron la invisibilidad que históricamente había rodeado al tránsito centroamericano.²⁷ No obstante, esa visibilidad también generó reacciones estatales de mayor contención: cercos policiales, uso de la Guardia Nacional, controles administrativos masivos, y prácticas de saturación institucional. Estos grupos de personas migrantes revelaron que el Estado mexicano no tenía mecanismos de protección adecuados, pero sí tenía mecanismos de control y disuasión listos para ser activados.²⁸ La securitización, lejos de brindar protección, incrementa el riesgo de tránsito. Es decir, *cuanto mayor es el control, más clandestinas y peligrosas se vuelven las rutas, más se fragmentan los grupos y más probable es que las personas se queden aisladas y expuestas.*

La migración en tránsito por México es, así, una experiencia estructurada por un aparato estatal y paraestatal que produce inseguridad,

²⁶ Véase Mezzadra y Neilson, *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*.

²⁷ Blanca Laura Cordero Díaz, “Central American Caravans and Contesting Forms of Migrant Justice: Sovereignty, Violence and Confinement at Question,” en *Migration and the Contested Politics of Justice: Europe and the Global Dimension*, ed. Giorgio Grappi (Routledge, 2023), 103–121.

²⁸ Cristina I. Castellano González y David Israel Martínez Rodríguez, “La caravana migrante centroamericana: Pobreza, violencia, y miedo bajo el prisma de los derechos humanos,” *Derecho Global: Estudios sobre Derecho y Justicia* 6 (2021): 113–165.

incertidumbre y vulnerabilidad. La movilidad humana no es sólo el movimiento, sino el resultado de un choque desigual entre proyectos de vida y dispositivos de control. Reconocer esta complejidad es fundamental para comprender por qué las rutas cambian, por qué surgen movilidades colectivas y por qué la violencia se vuelve un componente estructural del tránsito.

Estas dinámicas no sólo reconfiguran los mecanismos de control, sino también la composición de quienes transitan por México y las formas en que lo hacen, lo que permite comprender la emergencia de nuevos sujetos y rutas migratorias.

Nuevos sujetos y rutas migratorias

Las transformaciones recientes del corredor migratorio mesoamericano han modificado profundamente quiénes migran, cómo se desplazan, por dónde transitan y qué violencias enfrentan. La categoría de ‘migrante centroamericano en tránsito hacia Estados Unidos’ ya no basta para describir la complejidad de las movilidades actuales. Lo que hoy se observa es que emergen sujetos migrantes diversos—familias completas, mujeres viajando solas, menores no acompañados, personas LGTBIQ+, personas afrocaribeñas y extracontinentales—cuyas trayectorias están marcadas por múltiples violencias, discriminaciones raciales, y restricciones administrativas.²⁹

La diversificación de perfiles migratorios refleja las transformaciones geopolíticas, económicas y sociales en América Latina y el Caribe. Por ejemplo, muchos haitianos que vivieron en Brasil y Chile durante años se ven forzados a migrar nuevamente por precarización y racismo; venezolanos que recorren varios países en un trayecto de desgaste extremo; ecuatorianos, colombianos, o peruanos que atraviesan el Tapón de Darién en Colombia y Panamá; personas provenientes de África o Asia que llegan por rutas aéreas y terrestres complejas. Solo en la caravana migrante que

²⁹ Castellano González y Martínez Rodríguez, “La caravana migrante centroamericana”; Médicos Sin Fronteras, “*Sin salida*.”

llegó a la Ciudad de México en diciembre de 2021, se pudo observar que convivían personas procedentes de dieciséis países, incluidas familias mixtas que atravesaron el continente para llegar a Tapachula.³⁰ Este tipo de trayectorias evidencia que *México ya no es únicamente un espacio de tránsito lineal*, sino un territorio donde convergen cadenas migratorias prolongadas, a menudo iniciadas años antes en Sudamérica. Estas trayectorias prolongadas producen “tránsitos acumulados,” caracterizados por múltiples paradas, reconfiguraciones, y negociaciones con actores institucionales y criminales.³¹

La *movilidad femenina* se ha incrementado de manera significativa. Mujeres centroamericanas, haitianas, venezolanas o cubanas viajan solas o con sus hijos, escapando de violencias de género, violencia intrafamiliar, violencia sexual, o persecución criminal. Estas violencias son simultáneamente causas de migración y de violencias del tránsito.³² Los riesgos incluyen el abuso sexual por parte de actores estatales y criminales, la trata, la desaparición, y la explotación laboral. La movilidad femenina pone en evidencia que el tránsito no es un espacio neutro, sino un campo estructurado por jerarquías de género donde las violencias se intensifican y multiplican.

Las infancias y adolescencias migrantes constituyen otro sujeto emergente, que también están expuestos a secuestro, reclutamiento forzado, accidentes, detención, y desaparición. La presencia de menores en caravanas, rutas ferroviarias, o campamentos urbanos revela la profundidad de las crisis sociales y de los procesos de expulsión en los países de origen. Algunos adolescentes viajan huyendo de amenazas de muerte, intentos de reclutamiento, o agresiones perpetradas por pandillas o grupos criminales.³³ No obstante, las juventudes migrantes centroamericanas no

³⁰ Programa de Asuntos Migratorios, “La caravana migrante en la Ciudad de México,” 12–22 de diciembre de 2021, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, prami.ibero.mx/wpcontent/uploads/2022/01/Informe-Caravana-CDMX.pdf.

³¹ Véase Arriola Vega y Coraza de los Santos, eds., *Ráfagas y vientos de un sur global*.

³² Castellano González y Martínez Rodríguez, “La caravana migrante centroamericana.”

³³ Médicos Sin Fronteras “*Sin salida*.”

sólo huyen, sino que también buscan continuidad educativa, redes laborales, espacios seguros, y proyectos vitales a largo plazo.³⁴ Ello subraya que la categoría de migrante en tránsito resulta insuficiente para capturar la complejidad de sus decisiones de movilidad.

Otro elemento central es la dislocación de rutas tradicionales. Mientras durante décadas el tren—conocido como “la Bestia”—fue la principal vía de tránsito, hoy las personas migrantes se desplazan por rutas alternas para evitar controles estatales, retenes de la Guardia Nacional, presencia del Instituto Nacional de Migración y zonas controladas por grupos criminales. Estas organizaciones del crimen organizado ejercen control territorial sobre pasos estratégicos, cobrando cuotas, extorsionando, o capturando a personas migrantes para su explotación. En algunos corredores, el tránsito depende literalmente de la autorización o tolerancia de grupos armados, lo que convierte la movilidad en una negociación peligrosa e imprevisible.³⁵ Esta fragmentación de la movilidad convierte a México en un país de múltiples fronteras internas. Cada ciudad puede funcionar como espacio de detención, de espera, de explotación, de refugio temporal, o de reorganización de la trayectoria.

En conjunto, la emergencia de nuevos sujetos y rutas migratorias muestra que la movilidad ya no puede describirse mediante categorías fijas como “tránsito,” “migración económica” o “refugio.” Lo que existe es un ensamblaje de movilidades diversas, condicionadas por múltiples violencias, dispositivos de control y resistencias colectivas. Las trayectorias no son lineales, sino que avanzan, retroceden, se detienen, se desvían, o se reorganizan según los riesgos, la presencia de actores criminales, la saturación burocrática, y las posibilidades reales de avanzar hacia el norte. Nuevos sujetos y nuevas rutas no son anomalías, sino el resultado lógico de un régimen migratorio que gestiona la movilidad mediante contención,

³⁴ César Jiménez-Yañez, Yessica Martínez-Soto, y Priscila Rosas-Martínez, “Violencias en la travesía: Expresiones gráficas de migrantes indocumentados en el norte de México,” *Revista Guillermo de Ockham* 20 (2022): 129–142.

³⁵ Cf. Alba Villalever y Schütze, “Trayectorias migratorias y violencia organizada en el corredor Centro-américa–México–Estados Unidos.”

riesgo, y abandono. La diversidad de trayectorias pone en evidencia que la movilidad es, simultáneamente, una forma de agencia o capacidad de acción y una experiencia de vulnerabilidad estructural.

Reflexiones finales

El análisis histórico-crítico de la movilidad en México muestra que lo que suele describirse como una nueva crisis es, en realidad, la expresión acumulada de dinámicas estructurales de larga duración—desigualdad persistente, violencia estatal y criminal, reformas económicas, externalización del control, y presiones geopolíticas. Estos factores reconfiguran al país en lo que hoy opera como una frontera extendida, donde la movilidad se administra mediante prácticas de contención que combinan burocracia, militarización, vigilancia y abandono.

Este régimen migratorio produce una *arquitectura de desigualdad* que distribuye la movilidad y el riesgo de forma diferenciada: la frontera deja de operar como límite geográfico y se convierte en un dispositivo compuesto por prácticas—policiales, burocráticas, territoriales—que modelan trayectorias y definen quién puede avanzar, quién debe esperar y quién queda atrapado en circuitos de violencia y contención. En México, estos dispositivos se despliegan a lo largo del territorio, transformando rutas, ciudades, y procedimientos institucionales en mecanismos que reproducen inseguridad y vulnerabilidad.

Sin embargo, la movilidad migrante también revela su propia capacidad de decisión. Frente a un sistema diseñado para inmovilizar, las personas reconfiguran rutas, organizan caravanas, y buscan protección y continuidad vital. Este margen de acción de las personas migrantes obliga a reconsiderar las respuestas estatales. Las políticas centradas en la disuasión no detienen los desplazamientos, sino que incrementan los riesgos y fragmentan aún más las trayectorias. En un contexto marcado por la violencia estructural, reconocer la movilidad como búsqueda legítima de vida—y no como amenaza—es condición indispensable para construir políticas que estén a la altura de esa búsqueda.

Cristina Gómez Johnson es licenciada en historia por la Universidad Iberoamericana y realizó estudios de posgrado en la Universidad Complutense de Madrid, en donde obtuvo el doctorado con una tesis sobre migración y desarrollo. Es académica en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y ha sido investigadora posdoctoral en el Colegio de la Frontera Norte y en la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus investigaciones se centran en la migración en tránsito por México, el desplazamiento forzado y la violencia. Durante los últimos años ha trabajado en proyectos colectivos e interdisciplinarios, como *Voces Buscadoras*, orientados a documentar y visibilizar la desaparición de personas migrantes y a generar marcos éticos para investigar en contextos violentos. Cristina pertenece al Sistema Nacional de Investigadores de México. Su trabajo se caracteriza por tender puentes entre la historia y las ciencias sociales, visibilizando la centralidad de la migración en contextos de violencia sostenida y destacando las respuestas de resistencia y cuidado de migrantes y comunidades.